

Oficio N° 3592

VALPARAISO, 18 de diciembre de 2001

A S. E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados rechazó el proyecto de ese H. Senado que modifica la ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de reclamaciones electorales y otros aspectos procesales.(Boletín N° 2810-07).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
- DON HOMERO GUTIERREZ ROMAN
- DON ARTURO LONGTON GUERRERO
- DON VICTOR REYES ALVARADO
- DOÑA LAURA SOTO GONZALEZ

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 19.083, de 17 de octubre de 2001.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

LUIS PARETO GONZALEZ  
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados